

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1383 /

CONCÓN, 14 SEP 2016

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 107 Y 108 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, las Resoluciones adjuntas, lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE, PERMISO ADMINISTRATIVO a los funcionarios que se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN	CANTIDAD	EL DÍA O DESDE	HASTA	FUNCIONARIOS
1778	0.5 DIA	08.09.16		CARRASCO GODOY RICARDO
1786	0.5 DIA	09.09.16		QUEZADA CORTES ALEJANDRA
1823	1 DIA	06.09.16		VERGARA OSORIO DORIS
1839	0.5 DIA	09.09.16		WALTER CALDERÓN ALEJANDRA
1840	0.5 DIA	08.09.16		WALTER CALDERÓN ALEJANDRA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL

PAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE (S)

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3